



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
LOS DIAS 02 y 03.06.13 EN LA CIUDAD
DE SANTIAGO.

LA HIGUERA,

30 MAYO 2013

DECRETO EXENTO : N° 01766 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

Las reuniones de trabajo concertadas con los dueños de terrenos aledaños a la localidad de La Higuera;

DECRETO

Autorícese a (l) (la) funcionario (a) **Don (ña) Claudio Andrés Torres Miralles**, Director de Obras y Encargado (S) de Control Interno, Planta de Profesionales, Grado 10°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Santiago desde el día 02 de Junio del 2013 y hasta el día 03 de Junio del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese al (la) funcionario (a) el viático correspondiente y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 05, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO Y

ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.